

**Como paciente de PeaceHealth, usted (y otras personas a solicitud suya) tiene derecho a:**

- Participar en la preparación de su plan de tratamiento individualizado y participar en el proceso de evaluación tanto como sea posible. Eso incluye:
  - Su asesor jurídico
  - Su tutor legal
  - Un profesional de salud mental que haya participado previamente en su atención médica fuera del centro de evaluación o del centro de tratamiento designado
  - Un representante de su elección
  - Una persona que usted haya designado como su agente o sustituto con respecto a las decisiones sobre tratamiento de salud mental según AS 13.52 y
  - El adulto designado según AS 47.30.725.
- Como mínimo, solicitar formas específicas de terapia, preguntar por qué se incluyen o no terapias específicas en el programa de tratamiento y que le informen sobre su condición médica y psicológica actual y su pronóstico.
- Si usted puede dar su consentimiento informado, tiene derecho a dar o negar su consentimiento para medicamentos y tratamientos en todas las situaciones que no impliquen una crisis o una crisis inminente como se describe en AS 47.30.838(a)(1). Deberán seguirse los procedimientos que se exigen según AS 47.30.836 — 47.30.839 antes de administrar medicamentos psicotrópicos.
- No se puede usar una habitación silenciosa cerrada ni ninguna otra forma de restricción física, a menos que si no se aplica una restricción sea probable que usted se haga daño físico o pueda hacerles daño a otras personas. La forma de restricción que se use deberá ser la que mejor le convenga y constituir la alternativa menos restrictiva disponible. Nada de lo dispuesto en esta sección pretende limitar el derecho del personal a usar una sala de observación a petición suya o con su consentimiento consciente cuando se considere que ello favorece sus intereses. Si lo colocan en una sala de observación o le aplican otra restricción física, lo supervisarán al menos cada 15 minutos o con mayor frecuencia si la buena práctica médica así lo indica. Mientras esté en una sala de observación, un miembro del personal lo visitará al menos una vez cada hora y le dará comida y bebida adecuada y acceso al baño. En ningún momento podrán mantenerlo en una sala de observación ni podrán aplicar otra forma de restricción física contra su voluntad durante más tiempo del necesario para lograr los fines establecidos en esta subsección. Todos los usos de una sala de observación u otro tipo de restricción se registrarán en su expediente médico; la información debe incluir, entre otros, los motivos de su uso, la duración del uso y el nombre del miembro del personal que lo autoriza.
- Si usted tiene la capacidad para dar su consentimiento informado, tiene el derecho absoluto de aceptar o rechazar la terapia electroconvulsiva o el condicionamiento aversivo. Si usted no tiene la capacidad sustancial para tomar esta decisión, esta terapia o condicionamiento no se pueden administrar sin una orden judicial a menos que usted autorice expresamente esa forma particular de tratamiento en una directiva anticipada de atención médica debidamente ejecutada según AS 1.352 o tenga un agente autorizado o sustituto según AS 13.52 para tomar esta decisión y el agente o sustituto dé su consentimiento para el tratamiento en su nombre.
- En ningún caso el tratamiento podrá incluir psicocirugía, lobotomía u otra forma comparable de tratamiento sin su consentimiento informado específico. Esto se aplica a los menores, a menos que el menor sea claramente demasiado joven o incapacitado para dar un consentimiento informado, en cuyo caso se necesita el consentimiento del tutor legal del menor. Además, este tratamiento no podrá administrarse sin orden judicial tras una audiencia compatible con el debido proceso.
- Cuando, en la opinión por escrito de su médico de atención directa, exista una verdadera emergencia médica y sea necesaria una operación quirúrgica para salvar su vida, salud física, vista u audición, el profesional a cargo, o la persona profesional designada por esa persona, podrá dar el consentimiento para la operación quirúrgica si el tiempo no permite obtener el consentimiento de los familiares o tutores legales adecuados o de la autoridad judicial apropiada. Sin embargo, es posible que no se autorice una operación si usted no es menor de edad y deliberadamente niega su consentimiento por motivos religiosos.
- Después del alta, se le entregará un plan para el alta que especifica los tipos y la cantidad de atención y tratamiento que debe recibir después del alta y otras medidas que puede tomar para beneficiar su salud mental después de

dejar el centro. Usted tiene derecho a participar, en la medida de lo posible, en la preparación de su plan para el alta. Se le entregará una copia del plan a usted, a su tutor, a un adulto designado de conformidad con AS.47.30.725, al tribunal si corresponde y a cualquier agencia de seguimiento.

- Haga preguntas sobre los cargos en su factura. Llame a Servicios Financieros para Pacientes (Patient Financial Services) al 1-877-202-3597.

**Si lo detuvieron para una evaluación según AS 47.30.660-47.30.915, tiene derecho a:**

- Comunicarse inmediatamente con su tutor legal, si lo tiene, o un adulto designado por usted y su abogado o representante legal de su elección.
- Recibir una notificación verbalmente y por escrito, en un idioma que usted entienda, de sus derechos según la ley.
- Una audiencia judicial que se programará a más tardar al final del período de 72 horas para determinar si hay causa para la detención después de que hayan expirado las 72 horas hasta por 30 días más.
- Que un abogado lo represente, a presentar pruebas y contrainterrogar a los testigos que puedan testificar en su contra en la audiencia.
- Estar libre de los efectos de los medicamentos y otras formas de tratamiento en la medida máxima posible antes de una audiencia de internación de 30 días, a menos que los haya recetado un médico autorizado o por una alternativa menos restrictiva de su preferencia si, en opinión de los proveedores de su atención, el tratamiento es necesario para 1) prevenir que se cause daño físico o a se lo cause a otros, 2) prevenir tal deterioro de su condición mental que el tratamiento posterior pueda no permitirle recuperarse, o 3) permitirle prepararse y participar en los procedimientos.

Usted tiene derecho a presentar quejas o preocupaciones sobre su atención, ya sea verbalmente o por escrito, y recibir una respuesta oportuna de acuerdo con las políticas establecidas. Puede expresar libremente sus quejas y recomendar cambios sin temor a represalias, sin estar sujeto a coerción, discriminación, castigo o interrupción irrazonable de la atención, el tratamiento y los servicios. Puede reportar su queja o queja formal pidiendo hablar con el enfermero a cargo, el gerente del departamento o comunicándose con uno de los miembros del equipo de Manejo de Riesgos y Relaciones con el Paciente de PeaceHealth a los teléfonos que se mencionan abajo.

<b>PeaceHealth Ketchikan Medical Center</b> 3100 Tongass Avenue Ketchikan, AK 99901 907-225-5171  <b>Patient Relations Team</b> 1-844-749-8817	<b>Alaska Department of Health and Social Services</b> (Marque claramente el sobre como "Confidencial") Health Facilities Licensing & Certification 4501 Business Park Blvd. Ste 24, Bldg. L Anchorage, AK 99503  <b>Teléfono:</b> 907-334-2483 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:complaintcoordinator@alaska.gov">complaintcoordinator@alaska.gov</a>
--	--